CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): RAMOS SEGURA JOSE DAMASO
Título Habilitante: 16-LOR-CON/PER-FMP-2017-013
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal: PO 1
Res. de Aprobación del Plan: 029-2017-GRL-GGR-ARA-ODPARA-UCAYALI
Inicio de vigencia del Plan: 04/05/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 809.55
Consultor/Regente que suscribió el plan: OLIVEIRA BARBARAN CHRISTIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 09/12/2017, Término: 09/12/2017
Nro Res. Inicio PAU: 124-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 267-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.635U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Copaifera paupera \| Copaiba*		10.597	10.503	10.503	100%	99,1%
2	*Maquira coriacea \| Capinuri*		186.033	123.408	123.408	100%	66,3%

Fuente: Resolución N° 267-2018-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Sloanea guianensis \| Huangana casha*		23.089	0
2	*Pouteria bilocularis \| Quinilla*		73.356	0
3	*Hura crepitans \| Catahua*		449.352	0
4	*Dipteryx odorata \| Shihuahuaco*		67.124	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/01/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:29:34

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.